

RESOLUCIÓN N° 073
(18 de octubre de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA No. 002 DE 2019

La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELÍ Empresa Industrial y Comercial del Estado, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal 1309 de 2012, los Acuerdos 05 y 06 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas en la Adición N° 5 al Convenio Interadministrativo de Asociación 049 de 2017 suscrito con el Municipio de Itagüí y atendiendo a lo estipulado en el Manual de Contratación Acuerdo 006 de 2017, ADELI convocó y adelantó proceso de Invitación Privada de Oferta N°002 de 2019 cuyo objeto es: "SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ZONAL ABURRÁ SUR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".
2. Que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI estimó el presupuesto oficial en la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL IVA INCLUIDO (\$196.588.000) que se encuentran debidamente amparados por Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N°245 del 30 de septiembre de 2019 expedido por la Oficina Administrativa y Financiera de ADELI.
3. Que el día 07 de octubre de 2019, tal como lo consagra el Manual de Contratación de ADELI se notificó la Invitación Privada de Oferta N° 002 de 2019, los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad y demás anexos correspondientes a mínimo tres (3) oferentes vía correo electrónico, tal como reposa en el expediente de la invitación.
4. Que dentro del término establecido en la invitación, se presentaron manifestaciones de interés por parte de los invitados; los cuales no presentaron observación alguna a los términos y/o condiciones de la invitación, dentro del término establecido en el cronograma, tal como consta en los documentos soportes que reposan en el expediente de la invitación.
5. Que en la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación, se estableció que para el día 15 de octubre de 2019 hora 8:00 AM, en las Oficinas de ADELI ubicada en la Carrera 51 N° 51-55 noveno piso Edificio Concejo Municipal, Centro Administrativo Municipal de Itagüí CAMI, era la fecha límite para la presentación de la oferta.

6. Que de acuerdo con el acta de cierre y planilla de recibo de ofertas, en dicho término y lugar se presentaron dos (2) propuestas correspondientes a las Empresas DISECONSTRUIR S.A.S NIT 900200807-1 con un número de (190) folios y sobre sellado de oferta económica, y CONSTRUVERTICAL S.A.S NIT 900494143-9 con un número de (135) folios y sobre sellado de oferta económica.
7. Que de acuerdo con el cronograma de la invitación, se procedió a realizar el informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas de la oferta, el cual fue debidamente notificado a los oferentes legitimados dentro del proceso el día 16 de octubre de 2019, donde la propuesta de DISECONSTRUIR S.A.S NIT 900200807-1 cumplió con los requisitos exigidos y obtuvo una calificación de (850) puntos de (1000) posibles.
8. Que durante el traslado del informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas de la oferta, ADELI no recibe ninguna observación por parte de los únicos legitimados dentro del proceso, ni documentos para subsanar en el caso del proponente CONSTRUVERTICAL S.A.S. Por lo cual se procedió conforme a lo establecido en el cronograma de la invitación para audiencia de apertura de oferta económica y adjudicación para el día 18 de octubre de 2019 a las 8:00am.
9. Que una vez en firme la evaluación, en la fecha y hora señalada en la invitación y teniendo en cuenta que la propuesta cumple con los requisitos de participación establecidos, se procedió con la apertura del sobre N° 2 compuesto por seis (6) folios que contiene la oferta económica de la propuesta del oferente DISECONSTRUIR S.A.S NIT 900200807-1 así: OFERTA ECONÓMICA por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$195.897.800)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.
10. Que teniendo en cuenta que el valor propuesto no excede el presupuesto oficial asignado, el Comité de Contratación, recomienda a ADELI la adjudicación de la Invitación Privada de Oferta N° 002 de 2019 a DISECONSTRUIR S.A.S NIT 900200807-1.

Que en razón de lo anterior, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Privada de Oferta N° 002 de 2019 cuyo objeto es: "SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ZONAL ABURRÁ SUR DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ", al proponente **DISECONSTRUIR S.A.S NIT 900200807-1**, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS**

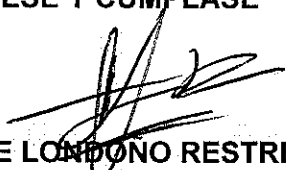
PESOS M/L (\$195.897.800), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar a la señora **CLAUDIA MARCELA GIL ARCHILA** identificada con Cédula de Ciudadanía **43.204.280** Representante Legal de DISECONSTRUIR S.A.S NIT 900200807-1, del contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la página WEB de ADELI www.adeli.gov.co; y una vez celebrado el contrato se publicará así mismo en el sistema electrónico para la contratación Pública (SECOP), www.contratos.gov.co.


ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AFLR', written over a faint circular stamp.

ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO
Gerente General

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI


Proyectó/Aprobó: *Dora Isabel Vélez Betancur*
Jefe Oficina Jurídica - ADELI


Revisó: *Juan Andres Garcia Tobón*
Abogado Contratista


Revisó: *Ángela María Villada Uribe*
Profesional Universitaria


Revisó/Aprobó: *Carlos Eduardo Londoño Garcés*
Director Operativo y de Proyectos

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha 18 de octubre de 2019 se notifica de forma personal a la señora **CLAUDIA MARCELA GIL ARCHILA** identificada con Cédula de Ciudadanía N°**43.204.280** Representante Legal de DISECONSTRUIR S.A.S NIT 900200807-1 del contenido de la presente Resolución 073 del 18 de octubre de 2019, por medio de la cual se adjudica la Invitación Privada de Oferta N° 002 de 2019.

NOTIFICADO

Claudia Gil Archila
CLAUDIA MARCELA GIL ARCHILA
CC 43.204.280

adel